**PLATAFORMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

Oscar de los Santos 2020

Las propuestas que se detallan a continuación, fueron elaboradas en base a los Lineamientos Programáticos del Frente Amplio e incorporando los aportes recibidos durante el ciclo de eventos virtuales “En clave de Diálogos” desarrollados durante los últimos meses.

La emergencia llegó para quedarse por un largo tiempo y en importantes sectores podría ser un problema estructural que deje en la pobreza a miles de personas. Pensamos en una plataforma que centre su atención en la emergencia en los dos primeros años de gobierno departamental y destine ese tiempo para la elaboración de proyectos y búsqueda de nuevas formas de financiación. Partimos de un objetivo central, la reducción del déficit, a través de la administración política del gasto y las nuevas formas de financiación destinadas a desarrollar proyectos en la orientación estratégica de nuestra visión de mediano y largo plazo. Debemos tener en cuenta las dificultades que pueden darse en la recaudación y la decisión expresa de recorte del Gobierno Nacional a las Intendencias. Actualmente el Gobierno Nacional se encuentra reduciendo un gran número de políticas sociales y de inclusión y esto nos obligará como Intendencia, a asumir un rol de Estado “escudo” de los pobres e impulsor de los emprendedores y promotor de la innovación para resolver problemas con escasos recursos. No podremos dejar a la deriva a la sociedad aun sabiendo que la Intendencia sola no puede resolver tremendo desafío.

Esta plataforma es necesaria en el Maldonado de hoy, imprescindible para el Maldonado de mañana y se puede realizar en mayor o menor tiempo (pero siempre es factible de ser realizada), en función de la voluntad política del soberano el 27 de septiembre, de la actitud de los representantes en la Junta Departamental en el próximo periodo y de la actitud que el gobierno Nacional tenga con las Intendencias.

# Trabajo

⎯ Se mantendrán 500 jornales solidarios todo el año incrementándose a 1200 en los meses de invierno por los próximos dos años. Se utilizarán estas herramientas también para capacitar en el sistema de cuidados y se incorporará un cupo en los sorteos a trabajadores del arte y la cultura para desarrollar sus actividades en los barrios de mayor vulnerabilidad.

⎯ Devolución del equivalente a 20% de la contribución inmobiliaria en abril, a aquellas empresas y comercios que mantengan la misma cantidad de funcionarios en planilla de la temporada pasada y un 10% adicional a quienes la incremente en la misma proporción.

⎯ Exoneración del 100% de contribución inmobiliaria y tasas a los hoteles y restaurantes que mantengan el 100% del personal de la temporada pasada en planilla.

⎯ Devolución de tasas de higiene a todos los comercios que mantengan el personal.

⎯ Devolución de los montos correspondientes a las patentes y tasas de camionetas de servicios turísticos y traslados de estudiantes.

⎯ Contratación de cuadrillas tercerizadas, cooperativas sociales y de trabajo para construcción de veredas que interactúen con los contratos de jornales solidarios y también para los planes de mejora de viviendas definidos en los programas propuestos.

⎯ Exoneración de tasas de construcción y de contribución inmobiliaria por dos años a aquellas personas que realicen trabajos de reformas u obras en el marco de la normas vigentes.

⎯ Llevar adelante los programas de conexión de saneamiento a través de mecanismo de subsidios al igual que para los arquitectos de oficio que permitan regularizar los planos para barrios populares. La intendencia se haría caso de los costos financiándolo a través de la contribución inmobiliaria.

# Apoyos a las familias más vulnerables

⎯ Se reforzarán las canastas con una transferencia económica tomando como base el mismo valor para mujeres solas con hijos a cargo o familiares con discapacidad. Será esta transferencia proporcional a los integrantes del núcleo familiar.

⎯ Se trabajará con fondo de mejora de vivienda para los mismos sectores priorizando hogares con niños y adultos mayores sin cobertura de Seguridad Social.

⎯ Se mantendrá la exoneración por dos años de la contribución inmobiliaria a jubilados y pensionistas. Se incorporará a este régimen a trabajadores y personas desempleadas, mujeres con hijos a cargo o familiares con discapacidad y aquellas familias que tengan una única propiedad y que en el núcleo familiar ingresen menos de dos salarios mínimos nacionales.

⎯ Se generará una red de contención social en los barrios y asentamientos promoviendo hábitos saludables, de convivencia y de trabajo como apoyo a otras políticas de prevención de la violencia y las adicciones, a partir del trabajo conjunto de docentes de las áreas de Cultura y Deportes, equipos de asistentes sociales y de salud y personal de los jornales solidarios (previamente seleccionados por aptitudes de méritos y capacitados).

⎯ Se realizarán acciones de sensibilización en violencia de género, maltrato y abuso infantil y adolescente al total de las personas participantes en los jornales solidarios y otras formas de contratación.

⎯ Se dispondrán cupos en los jornales solidarios para mujeres víctimas de violencia de género así como otras formas de contratación, para situaciones debidamente acreditadas.

⎯ Se realizarán convenios con INEFOP y otras instituciones para el desarrollo de las capacitaciones antes referidas.

Éstas medidas se llevarán a cabo en los primeros 24 meses de asumido el Gobierno Departamental. En la rendición de cuentas y adecuación presupuestal se rendirán cuentas y evaluarán los resultados alcanzados; se ajustarán las previsiones presupuestales y se identificarán los sectores que cuenten con mejores condiciones para aportar a la salida productiva y a las finanzas municipales.

⎯ Se definirán becas especiales para estudiantes de educación media

⎯ Se incrementará la cantidad de becas terciarias existentes, llevándolas a 900 por mes y su monto se incrementará en un 50%. Además el pago se extenderá a 9 meses.

⎯ Se generará un subsidio del boleto para mitigar la incidencia del mismo en los ingresos de las familias.

# Medidas de Gestión Administrativa

Las propuestas detalladas anteriormente exigen incorporar una serie de medidas en el presupuesto a presentar a la Junta Departamental:

⎯ Plan de reducción de gastos de funcionamiento.

⎯ Rebaja del sueldo del Intendente en un 50% y de un 30% en las remuneraciones de los Directores Generales. Se compromete la reducción en un 30 % en el gasto de cargos de confianza.

⎯ Plan estricto del gasto durante los primeros dos años en cualquier propuesta que no esté incluida en las acciones de emergencia.

⎯ Acordar formas de financiación con la Junta Departamental que permita la implementación de un ambicioso plan de inversiones: (a) fideicomiso de obras, (b) asociaciones público - públicas y/o público – privadas y (c) concesiones de obras y servicios con participación de privados, sistema financiero, AFISA a través del BROU y emisión de deuda a pagar a partir del 2026. Todos los instrumentos propuestos serán para la ejecución de inversión en obras, servicios y la transformación productiva del Departamento. Esto será con la garantía de la reducción del déficit que heredaremos, fruto de un gasto endógeno de la Intendencia que ha dilapidado recursos de forma abusiva.

⎯ La incorporación de nuevas tecnologías en la gestión, la recuperación de la carrera funcional, apostar a los méritos, utilizar las capacidades y logísticas de la Intendencia y llevar adelante un profundo proceso de descentralización de competencias y recursos a los municipios, son la clave para esta nueva etapa.

# Propuestas de Inversión a partir de 2022

1. Relevamiento de las tierras municipales que generan los nuevos fraccionamientos para optimizar su uso y realizar compra de tierras y urbanización de las mismas para poner a disposición del Gobierno Nacional para la construcción de viviendas. Esperando una inversión que aunque sea un poco menor que la que realizó el último gobierno Nacional del FA en Maldonado (75 millones de dólares), nos permitiría resolver no menos de 800 viviendas nuevas y la regularización y/o realojo de los asentamientos Kennedy, Los Eucaliptus y Benedetti.
2. Construcción del centro cultural de Cerro Pelado, piscina y polideportivo en Maldonado Nuevo.
3. En acuerdo con los Municipios de San Carlos y Piriápolis priorizar la inversión en infraestructura urbana (cordón cuneta, pavimento, alumbrado público y veredas), social, cultural, educativa y deportiva en el Balneario Buenos Aires, La Capuera y en barrios nuevos en sus jurisdicciones.
4. En acuerdo con el Municipio de Maldonado y junto a las inversiones ya comprometidas se deberá resolver la construcción de cordón cuneta, pavimento, luminarias y veredas. En los barrios Hipódromo y Monte Hermoso se deberá llevar adelante un plan de recuperación de calles y mobiliario urbano y se priorizarán los barrios más postergados.
5. Se volverá a la distribución equitativa del gasto y las inversiones en todos los Municipios basada en la población, el territorio, los niveles de pobreza y la relación con el turismo.
6. Promoción, construcción y financiación de un polo tecnológico en Maldonado en acuerdo con la Universidad de la República, el sector privado, los trabajadores y los Municipios.
7. Reactivar y ejecutar el desarrollo del Proyecto Parque Urbano Educativo, congelado por 5 años, dónde se instalará el Polo Tecnológico antes mencionado.
8. Construcción de la terminal de ómnibus de Maldonado y comienzo del cambio a una flota a base de energía eléctrica, utilizando subsidios cruzados, inversión privada y sistema paramétrico para asegurar eficiencia, reducción del valor del boleto y reducir las emisiones de CO2
9. Culminar las obras en la zona definida en Pan de Azúcar para que califique como Parque Industrial.
10. Fondo de garantía para empresas y emprendedores recuperando el concepto de incubadora de empresas y los acuerdos realizados con la OPP.
11. Instrumentar un Fondo de Promoción de Eventos de financiamiento público-privado que permita generar una agenda vinculada al Centro de Convenciones y otros emprendimientos con el fin de extender el turismo más allá del verano.
12. Crear una verdadera Agencia de Desarrollo para Maldonado y la Región Este con participación de los diferentes niveles de gobierno, universitarios, empresarios y trabadores.
13. Generar una estructura con referentes barriales (formados a través de los jornales solidarios) que cumplan un rol de contralor en el territorio no sólo en relación al cuidado y preservación de los ecosistemas naturales (como la Laguna del Sauce o faja costera) sino también dentro de los barrios, que permitan cierto control de los puntos de basura o puntos verdes etc. Esta estructura será una forma de vinculada a las organizaciones civiles, comité de cuencas y comisiones de barrios al contralor del medio ambiente, serán cargos con cierta dedicación horaria y tendrán a su cargo la rendición de cuentas.